Barranquilla, Mayo 6 de 2022.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ
C.C 84.104.108 de San Juan del Cesar (Guajira)

LA SUMA DE
Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Pesos
($ 4.120.000.oo) M/L

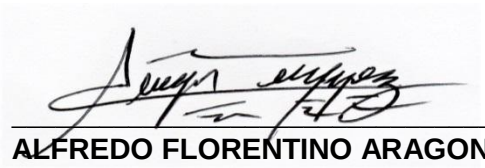
Por concepto del cuarto (4) pago del contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico en desarrollo de la gestión No. 202201053 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de Abril de 2022 al 05 de Mayo de 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 48303528728 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ALFREDO FLORENTINO ARAGON MARQUEZ
C.C 84.104.108 de San Juan del Cesar (Guajira)
Contratista
Cel: 3157414004

CV